



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **064** -2023-GORE-ICA/GR

Ica, 23 FEB. 2023

### CONSIDERANDO:

Qué; con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al IV Trimestre del Año Fiscal 2022 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", se realizó una revisión meticulosa de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el visto precedente;



Que, de acuerdo al análisis y revisión de las Resoluciones emitidas al IV Trimestre por el Pliego 449: Gobierno Regional de Ica, se han detectado errores en el nombre y código de la Categoría Presupuestal y/Programa Presupuestal, Producto/Proyecto y Actividad, en alguna de ellas detalladas en el visto;



Que, de acuerdo al artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancias de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimiento ni en el sentido de la decisión;



Qué; estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:



Artículo 1°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0336-2022-GORE-ICA/GR de fecha 15 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :



# Gobierno Regional de Ica



## EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTE** 3 380 681.00  
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3 380 681.00

**TOTAL EGRESOS S/ 3 380 681.00**  
 =====



**UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN PISCO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

**PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas**

**ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular**

**FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios**



**GASTOS CORRIENTES** 755 606.00  
 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales 440 366.00  
 2. 3 Bienes y Servicios 315 240.00

**TOTAL S/ 1 289 398.00**  
 =====



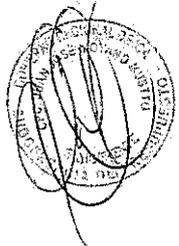
**DEBE DECIR :**

## EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTE** 3 380 681.00  
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 677 958.00  
 2.3 Bienes y Servicios 702 723.00

**TOTAL EGRESOS S/ 3 380 681.00**  
 =====





# Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN PISCO  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



**5 GASTOS CORRIENTES** 755 606.00  
 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales 440 366.00  
 2. 3 Bienes y Servicios 315 240.00

TOTAL S/ 755 606.00  
 =====



Artículo 2º.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0346-2022-GORE-ICA/GR de fecha 18 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE** :

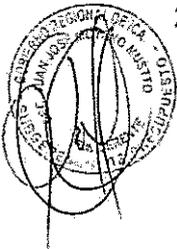
UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional  
 PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa  
 ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

**5 GASTOS CORRIENTES** 16 344.00  
 2.3 Bienes y Servicios 16 344.00

TOTAL S/ 15 436.00  
 =====



**DEBE DECIR** :

UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 Programa Articulado Nutricional  
 PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa



# Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES 16 344.00  
 2.3 Bienes y Servicios 16 344.00

TOTAL S/ 16 344.00  
 =====



**Artículo 3°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL** contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0354-2022-GORE-ICA/GR de fecha 29 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE :**

**Artículo 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 2 de la Ley N° 31610 a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 277 888.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL Y OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN PALPA

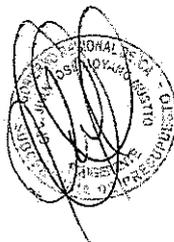
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00  
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

TOTAL S/ 3 000.00  
 =====



**DEBE DECIR :**

**Artículo 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 269-2022-EF a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 277 888.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL Y OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:



# Gobierno Regional de Ica



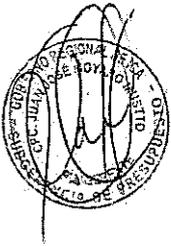
UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN PALPA



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

TOTAL S/ 3 000.00  
=====



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA  
GOBERNADOR REGIONAL